

Empresa «Julian Villares Serrano», emplazada en Ciria, provincia de Soria, cuarenta cabezas de ganado en varias fincas del término municipal de Ciria (Soria).

Empresa «José María Angel y Aymerich», emplazada en Osso de Cinca, provincia de Huesca, noventa cabezas de ganado en la finca «Los Angeles», del término municipal de Osso de Cinca (Huesca).

Empresa «Alejandro, José y Pilar López Sánchez», emplazada en Sarria, provincia de Lugo, treinta y seis cabezas de ganado en la finca «Quintas Novas», del término municipal de Sarria (Lugo).

(1) Empresa «Cooperativa del Campo San Juan de Callobre», emplazada en Miño, provincia de La Coruña, noventa cabezas de ganado en varias fincas del término municipal de Miño (La Coruña).

Empresa «Juan Barroso Duque y Claudio Román Gómez», emplazada en Cáceres y Herrerueta, provincia de Cáceres, quinientas cincuenta cabezas de ganado en varias fincas de los términos municipales de Cáceres y Herrerueta (Cáceres).

Empresa «Angel Rodríguez-Armijo de Alba», emplazada en Fregenal de la Sierra y Segura de León, provincia de Badajoz, setenta y cuatro cabezas de ganado en las fincas «La Garranchosa» y «Los Regios», de los términos municipales de Fregenal de la Sierra y Segura de León (Badajoz).

Empresa «Antonio Cabañas Santos», emplazada en Velada y Recas, provincia de Toledo, doscientas dos cabezas de ganado para una segunda etapa, en las fincas «Granja» y «Villa Buena», de los términos municipales de Velada y Recas (Toledo).

Empresa «Amalio Salvador Artibas», emplazada en Mozoncillo, provincia de Segovia, treinta y cinco cabezas de ganado en la finca «Los Retamares», del término municipal de Mozoncillo (Segovia).

Empresa «Manuel Prada Prada», emplazada en Quirós y Tremañes, provincia de Oviedo, treinta y siete cabezas de ganado en las fincas «Ronderos» y «los Campones», de los términos municipales de Quirós y Tremañes (Oviedo).

Empresa «Federico Hornedo Correas», emplazada en Valencia de Alcántara, provincia de Cáceres, ciento ochenta y tres cabezas de ganado en la finca «Cotadilla», del término municipal de Valencia de Alcántara (Cáceres).

Empresa «Antonio Alonso Escribano y José A. García Morales», emplazada en Guadamur, provincia de Toledo, setenta y tres cabezas de ganado en varias fincas, del término municipal de Guadamur (Toledo).

Empresa «Real Monasterio Cisterciense de Santa María de Huerta», emplazada en Santa María de Huerta, provincia de Soria, ciento ochenta y tres cabezas de ganado en la finca «Monasterio Cisterciense», del término municipal de Santa María de Huerta (Soria).

(1) Empresa «Grupo Menor de Colonización número 14489», emplazada en Carballo, provincia de La Coruña, treinta y seis cabezas de ganado en varias fincas del término municipal de Carballo (La Coruña).

(1) Empresa «Grupo Sindical de Colonización número 14541», emplazada en Nava del Rey, provincia de Valladolid, ciento nueve cabezas de ganado, en la finca «La Cantera», y otras, del término municipal de Nava del Rey (Valladolid).

Empresa «José Mora Barón», emplazada en Orihueita y Almoradí, provincia de Alicante, cincuenta cabezas de ganado en varias fincas de los términos municipales de Almoradí y Orihueita (Alicante).

Empresa «José Rodríguez Pujalte», emplazada en Daya Nueva y Almoradí, provincia de Alicante, treinta cabezas de ganado en las fincas «Lo Cutillon» y «La Bodega», de los términos municipales de Almoradí y Daya Nueva (Alicante).

Empresa «José Trueba González», emplazada en Humanes y Navalcarnero, provincia de Madrid, ciento ochenta cabezas de ganado, para una tercera etapa, en las fincas «El Molino» y «El Choricero», de los términos municipales de Humanes de Madrid y Navalcarnero (Madrid).

(1) Empresa «Agrícola Urbana, S. A.», emplazada en Puebla de Don Rodrigo, provincia de Ciudad Real, mil dieciséis cabezas de ganado, para una segunda etapa en varias fincas del término municipal de Puebla de Don Rodrigo (Ciudad Real).

(1) Empresa «Industrias Agropecuarias Vima, S. A.», emplazada en Higuera la Real, provincia de Badajoz, doscientas veinte cabezas de ganado en la finca «Los Hoyos», del término municipal de Jerez de los Caballeros (Badajoz).

Empresa «Alonso Arnoso Paz», emplazada en Capela, provincia de La Coruña, cincuenta y cuatro cabezas de ganado en varias fincas del término municipal de Capela (La Coruña).

Empresa «Joaquín González de Miranda y Saavedra y Joaquín González de Miranda Peña», emplazada en Santiago de Alcántara, provincia de Cáceres, ochenta y tres cabezas de ganado en varias fincas del término municipal de Santiago de Alcántara (Cáceres).

Empresa «Miguel Azofra Tofe», emplazada en Navarrete, provincia de Logroño, treinta y cinco cabezas de ganado para una segunda etapa, en la finca «Los Huertos» y otras del término municipal de Navarrete (Logroño).

(1) Empresa «Grupo Sindical de Colonización número 14634», emplazada en Orés, provincia de Zaragoza, noventa y dos cabezas de ganado en varias fincas del término municipal de Orés (Zaragoza).

Empresa «Crispulo Lorente Pejenaut», emplazada en Milagro, provincia de Navarra, sesenta cabezas de ganado en las fincas «Monte Hondo», y otras del término municipal de Milagro (Navarra).

Empresa «Abel López Galdo», emplazada en Puentes de García Rodríguez, provincia de La Coruña, treinta cabezas de ganado en varias fincas del término municipal de Puentes de García Rodríguez (La Coruña).

Empresa «José A. Peché y Primo de Rivera y Hermanos», emplazada en Jerez de los Caballeros, provincia de Badajoz, ciento ochenta y cuatro cabezas de ganado en la finca «Guijo de San José», del término municipal de Jerez de los Caballeros (Badajoz).

Empresa «Miguel Montero Hernández», emplazada en Santa Olalla y Maqueda, provincia de Toledo, ciento cincuenta cabezas de ganado, para una tercera etapa en las fincas «Los Monteros», del término municipal de Santa Olalla y Maqueda (Toledo).

Empresa «Javier Silvestre Bermejo», emplazada en Peralta, provincia de Navarra, setenta y dos cabezas de ganado, en varias fincas del término municipal de Peralta (Navarra).

Empresa «Blas Landa Villanueva», emplazada en Marcilla, provincia de Navarra, cuarenta cabezas de ganado, para una segunda etapa, en varias fincas del término municipal de Marcilla (Navarra).

Lo que comunico a VV. II. para su conocimiento y efectos. Dios guarde a VV. II. muchos años.

Madrid, 24 de julio de 1974.—P. D., el Subsecretario de Hacienda, José López-Muñoz González-Madroño.

Ilmos. Sres. Subsecretarios de Hacienda y de Economía Financiera.

**17497** RESOLUCIÓN de la Dirección General del Tesoro por la que se amplía la autorización número 2, concedida al «Banco Central, S. A.», para la apertura de cuentas restringidas de recaudación de tributos en los establecimientos que se indican.

Vistos los escritos formulados por el «Banco Central, Sociedad Anónima», solicitando autorización para ampliar el servicio de cuentas restringidas de recaudación de tributos.

Esta Dirección General acuerda disponer que la Autorización número 2, concedida en 30 de septiembre de 1964 a la citada Entidad, se considere ampliada a los siguientes establecimientos:

#### Demarcación de Hacienda de Albacete

Caudete (sucursal), Abadiz, número 8, a la que se asigna el número de identificación 02-02-12.

#### Demarcación de Hacienda de Alicante

Alicante (agencia urbana), avenida Federico Soto, número 15, a la que se asigna el número de identificación 03-02-21.

Benidorm (sucursal), Alameda Generalísimo, número 21, a la que se asigna el número de identificación 03-02-22.

Elche (agencia urbana), avenida 14 de Diciembre, número 62, a la que se asigna el número de identificación 03-02-23.

San Vicente del Raspeig (sucursal), José Antonio, número 17, a la que se asigna el número de identificación 03-02-24.

Villena (sucursal), avenida José Antonio, número 90, a la que se asigna el número de identificación 03-02-25.

Alicante (agencia urbana número 3), San Pablo, número 1, a la que se asigna el número de identificación 03-02-26.

#### Demarcación de Hacienda de Badajoz

Badajoz (agencia urbana), avenida Ricardo Garapeto, número 50, a la que se asigna el número de identificación 06-02-13.

Santa Amalia (sucursal), Queipo de Llano, número 5, a la que se asigna el número de identificación 06-02-14.

Zalamea de la Serena (sucursal), calle Cristo, número 16, a la que se asigna el número de identificación 06-02-15.

#### Demarcación de Hacienda de Baleares

Palma de Mallorca (agencia urbana número 3), Marqués de Cenía, números 72-74, a la que se asigna el número de identificación 07-02-10.

#### Demarcación de Hacienda de Barcelona

Barcelona (agencia urbana número 42), avenida Gaudi, números 33-35, a la que se asigna el número de identificación 08-02-80.

Barcelona (agencia urbana), avenida Mistral, número 24, a la que se asigna el número de identificación 08-02-81.

Barcelona (agencia urbana número 49), Pigmartí, números 22-24, a la que se asigna el número de identificación 08-02-82.

Cornellá de Llobregat (sucursal), Anselmo Clavé, número 68, a la que se asigna el número de identificación 08-02-83.

**Demarcación de Hacienda de Burgos**

Burgos (agencia urbana número 1), calle Amaya, número 2, a la que se asigna el número de identificación 09-02-03.

**Demarcación de Hacienda de Castellón**

Castellón (agencia urbana número 1), Sebastián Elcano, número 20, izquierda, a la que se asigna el número de identificación 12-02-11.

**Demarcación de Hacienda de La Coruña**

Abegondo (sucursal), Grupo Andrés Veiras, Carretera de Betanzos a Santiago, a la que se asigna el número de identificación 15-02-13.

**Demarcación de Hacienda de Gerona**

Rosas (sucursal), San Isidro, número 6, a la que se asigna el número de identificación 17-02-19.

Castiello de Aro (sucursal), carretera de Santa Cristina, número 12, a la que se asigna el número de identificación 17-02-20.

Palamós (sucursal), avenida José Antonio, esquina a calle Oriente, a la que se asigna el número de identificación 17-02-21.

**Demarcación de Hacienda de Granada**

Motril (sucursal), Hernández Velasco, número 27, a la que se asigna el número de identificación 19-02-07.

**Demarcación de Hacienda de Málaga**

Benaimádena (sucursal), carretera de Cádiz, s/n., kilómetro 229 a la que se asigna el número de identificación 29-02-09.

Estepona (sucursal), Calvo Sotelo, números 40-42, a la que se asigna el número de identificación 29-02-10.

Fuengirola (sucursal), Ramón y Cajal, números 3 y 3, a la que se asigna el número de identificación 29-02-11.

**Demarcación de Hacienda de Madrid**

Fuenteabrádida (sucursal), avenida Generalísimo, número 29, a la que se asigna el número de identificación 28-02-58.

Parla (sucursal), Muñoz Grandes, número 1, a la que se asigna el número de identificación 28-02-60.

Madrid (agencia urbana número 49), Bravo Murillo, número 231, a la que se asigna el número de identificación 28-02-61.

Madrid (agencia urbana número 50), Enrique Larreta, número 14 a la que se asigna el número de identificación 28-02-62.

Madrid (agencia urbana número 51), Ríos Rosas, número 40, a la que se asigna el número de identificación 28-02-63.

**Demarcación de Hacienda de Murcia**

Murcia (agencia urbana), plaza Fuensanta, s/n., esquina a Bando de la Huerta a la que se asigna el número de identificación 30-02-15.

**Demarcación de Hacienda de Pontevedra**

La Guardia (sucursal), José Antonio, número 11, a la que se asigna el número de identificación 33-01-06.

**Demarcación de Hacienda de Santander**

Los Corrales de Buena (sucursal), avenida General Mola, número 3, a la que se asigna el número de identificación 39-02-03.

**Demarcación de Hacienda de Sevilla**

Lebrija (sucursal), Antonio Halcón, número 8, a la que se asigna el número de identificación 41-02-18.

Sevilla (agencia urbana número 7), avenida Cruz del Campo, número 60, a la que se asigna el número de identificación 41-02-19.

Sevilla (agencia urbana número 8), Ronda de Capuchinos, número 33, a la que se asigna el número de identificación 41-02-20.

**Demarcación de Hacienda de Tarragona**

Vilaseca de Salsina (Salou), calle Mayor, número 2, a la que se asigna el número de identificación 44-01-14.

**Demarcación de Hacienda de Teruel**

Calamocha (sucursal), Justino Bernad, número 11, a la que se asigna el número de identificación 44-01-14.

**Demarcación de Hacienda de Vizcaya**

Bilbao (agencia urbana), avenida del Ejército, número 22 (Deusto), a la que se asigna el número de identificación 48-02-16.

Y asimismo, por haberse padecido error en el acuerdo de este Centro, de 27 de agosto de 1973, al designar el número de identificación de la agencia urbana número 47, de Madrid, con domicilio en la calle de Rosario Pino, número 6, queda rectificado, asignándose como nuevo número de identificación 28-02-58.

Madrid, 17 de agosto de 1974. El Director general, José Barca Tejero.

**17498 BANCO DE ESPAÑA****Billetes de Banco extranjeros**

Cambios que este Banco aplicará a las operaciones que realice por su propia cuenta durante la semana del 2 al 8 de septiembre de 1974 salvo aviso en contrario.

	Comprador	Vendedor
	Pesetas	Pesetas
<i>Billetes correspondientes a las divisas convertibles admitidas a cotización en el mercado español:</i>		
1 dólar U. S. A.:		
Billete grande (1) .....	56,89	57,40
Billete pequeño (2) .....	56,45	57,49
1 dólar canadiense .....	56,70	57,26
1 franco francés .....	11,65	11,77
1 libra esterlina (3) .....	130,10	131,42
1 franco suizo .....	18,74	18,93
100 francos belgas .....	130,85	141,27
1 marco alemán .....	21,11	21,33
100 liras italianas (4) .....	8,35	8,14
1 florin holandés .....	20,73	20,94
1 corona sueca .....	12,53	12,68
1 corona danesa .....	9,16	9,28
1 corona noruega .....	10,07	10,18
1 marco finlandés .....	14,77	14,92
100 chelines austriacos .....	298,47	301,49
100 escudos portugueses .....	176,31	179,91
100 yens japoneses .....	18,17	18,38
<i>Otros billetes:</i>		
1 dirham .....	11,76	11,88
100 francos C. F. A. ....	23,29	23,53
1 cruzeiro .....	6,17	6,24
1 peso mejicano .....	4,11	4,16
1 peso colombiano .....	1,49	1,51
100 pesos uruguayos .....	1,87	1,89
1 sol peruano .....	0,55	0,56
1 bolívar .....	12,84	12,97
1 peso argentino nuevo (5) .....	No disponible	
100 dracmas griegos .....	139,18	142,03

(1) Esta cotización es aplicable para los billetes de 10 dólares U. S. A. y denominaciones superiores.

(2) Esta cotización es aplicable para los billetes de 1, 2 y 5 dólares U. S. A.

(3) Esta cotización es también aplicable a los billetes de 1/2, 1, 5 y 10 libras irlandesas emitidos por el Central Bank of Ireland.

(4) Cambios aplicables para billetes de denominaciones de hasta 10.000 liras. Queda excluida la compra de billetes de 50.000 y 100.000 liras.

(5) Un peso argentino nuevo equivale a 100 pesos argentinos antiguos.

Madrid, 2 de septiembre de 1974.

**MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS**

**17499** RESOLUCION de la Dirección General de Obras Hidráulicas por la que se autoriza a «Metales Sinterizados, S. A.» y «Electra Molins, S. A.», para aprovechar aguas subterráneas de la riera de Cervelló, en término municipal de San Vicente dels Horts (Barcelona), con destino a usos industriales.

«Metales Sinterizados, S. A.» y «Electra Molins, S. A.», han solicitado la concesión de un aprovechamiento de aguas subterráneas de la riera de Cervelló, en término municipal de San Vicente dels Horts (Barcelona), con destino a usos industriales, y